

EXENTO



DECRETO ALCALDICIO N° 001220

Quintero, 14 ABR. 2016

VISTOS :

La solicitud de Patente presentada con fecha 08 de Febrero de 2016 a nombre de **EVENTOS Y SERVICIOS GASTRONOMICOS, HORACIO ENRIQUE AHUMADA HORTA E.I.R.L.**, R.U.T: 76.535.707-1 domiciliado en Baquedano N° 100 Quintero, en el giro de Restaurant de turismo, local ubicado en calle Baquedano N° 100 Quintero.

Aprobación de Patente de Restaurant por el Honorable Concejo Municipal Tratada en Sesión Ordinaria N° 120 de Fecha 30 de Marzo de 2016.

Lo establecido en el art. 23 del decreto Ley N° 3.063 de Rentas Municipales.

Lo establecido en el art. 9 inc1 Ley N° 19.925 de Alcoholes.

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades en su art. N°65 letra ñ.

DECRETO:

1.- **OTORGUESE**, patente de Restaurant, a la persona que se indica y en lugar que se señala.

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE	: EVENTOS Y SERVICIOS GASTRONOMICOS, HORACIO ENRIQUE AHUMADA HORTA E.I.R.L.
R.U.T	: 76.535.707-1
DIRECCION DEL CONTRIBUYENTE	: BAQUEDANO N° 100
GIRO	: RESTAURANT DE TURISMO

2.- **GIRESE**, la patente respectiva por la sección de patentes comerciales de la I. Municipalidad de Quintero.

Anótese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBÁÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

Distribución:

1 Alcaldía